

Art. 3.— Esta emisión entrará en circulación el 16 de agosto de 1963.

Art. 4.— El presente Decreto deberá ser publicado en la Gaceta Oficial y en un periódico de amplia circulación en el territorio nacional, para su conocimiento y cumplimiento.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis días del mes de marzo del mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 100o. de la Restauración.

JUAN BOSCH

**Decreto No. 51, que aprueba varios nombramientos de miembros del Consejo de Guerra de Primer Grado de la Policía Nacional.**

G. O. No. 8745, del 20 de marzo de 1963

JUAN BOSCH

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 51

VISTA la Ley No. 3483, que crea el Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, de fecha 13 de febrero de 1953, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

#### DECRETO:

ARTICULO UNICO.— Se aprueban los nombramientos de los siguientes Miembros del Consejo de Guerra de Primer Grado de la Policía Nacional:

Teniente Coronel Jorge Gerardo Marte Hernández, como Juez Presidente del Consejo de Guerra de Primer Grado, del Departamento de La Vega, con asiento en La Vega, en sustitución del Coronel Arturo Mata Moronta;

Capitán Casimiro Rey Felix Guerrero, como Juez del Consejo de Guerra de Primer Grado, del Departamento de La Vega, con asiento en La Vega, en sustitución del Capitán Guillermo Antonio Cuevas Hernández;

Primer Teniente Pedro Emilio Calcagno, como Juez del Consejo de Guerra de Primer Grado, del Departamento Norte, con asiento en Santiago, en sustitución del Primer Teniente Danilo Balbuena Carrasco; y

Segundo Teniente Manuel Antonio Tejada Esvertz, como Juez Secretario del Consejo de Guerra de Primer Grado, del Departamento Sureste, con asiento en San Pedro de Macoris, en sustitución del Segundo Teniente Martín Padua Peralta.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de marzo del mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 100o. de la Restauración.

JUAN BOSCH

**Decreto No. 52, que nombra a los señores Marino A. Goico Francisco Isafas Otañez y Ramón González Pilarte Gobernadores Cíviles de las Provincias de "El Seibo", Sánchez Ramírez y Santiago Rodríguez, respectivamente.**

G. O. No. 8745, del 20 de marzo de 1963

JUAN BOSCH

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 52

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

#### DECRETO:

Art. 1.— El señor Marino A. Goico queda nombrado Gobernador Civil de la Provincia de El Seibo, en sustitución del Dr. Joaquín Alfredo Aybar.